

## **ACTA SOLICITUD ACLARACIONES ENTIDADES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS ESPECIALIZADAS EN CIBERSEGURIDAD A NIVEL TÉCNICO PARA COLECTIVOS INFRARREPRESENTADOS EN EL SETOR DE LA CIBERSEGURIDAD y RECEPCIÓN DE LAS MISMAS**

En León, siendo las 11.00h del día cinco de julio dos mil veintitrés, según el apartado OCHO de la citada convocatoria de Invitación Pública, INCIBE procederá al estudio de la documentación aportada por los solicitantes al Programa “Invitación Pública para el desarrollo de actuaciones formativas especializadas en ciberseguridad a nivel técnico para colectivos infrarrepresentados en el sector de la ciberseguridad” con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública y su valoración. Así mismo durante el proceso de selección, INCIBE se reserva la facultad de solicitar aclaraciones, con el fin de verificar la adecuación de las iniciativas a los requerimientos de estas Bases.

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El día 23 de noviembre de 2022 se publicó “La Invitación para el desarrollo de actuaciones formativas especializadas en ciberseguridad a nivel técnico para colectivos infrarrepresentados en el sector de la ciberseguridad” en el perfil del contratante y transparencia de INCIBE.

**SEGUNDO.-** El plazo de recepción de las solicitudes finalizaba el 24 de marzo de 2023 a las 23:59 horas.

### **TERCERO.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.**

Se recuerda que la documentación que debe presentarse es la prevista en la cláusula OCHO de la Invitación Pública, que establece:

Las solicitudes deben contener la siguiente información, debidamente cumplimentadas y firmadas:

- Anexo I; Formulario de solicitud\_ Información General
- Anexo II; Formulario de solicitud Información de la Propuesta
- Anexo III; Formulario de solicitud Memoria Económica

**CUARTO.-** Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, se reciben las siguientes:

1. Fundación BLUM
2. Fundación Eurofirms
3. Fundación Universia
4. Emancipa TIC
5. Fundación Prevent
6. GAIA. Asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología Aplicada

## ACUERDOS

### **PRIMERO.- COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Se procede al estudio y análisis de la documentación aportada por las entidades participantes y se considera necesario solicitar aclaraciones a las siguientes entidades para poder valorar todas las propuestas con la información suficiente:

1. Fundación BLUM
2. Fundación Universia
3. Emancipa TIC

Se solicitará mediante correo electrónico a cada una de ellas la información necesaria para proceder a la valoración de su propuesta.

**SEGUNDO.-** Una vez que sea recibida por la Comisión la información solicitada se recogerá para su revisión

**TERCERO.-** Que se publique el contenido de este Acta en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se notifique individualmente por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.